



"2025, Año de la Mujer Indígena" 5-3

MESA DIRECTIVA T

OFICIO No. DGPL-2P1A.-3841

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025

SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS
P R E S E N T E

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el Senador Gerardo Fernández Noroña; del Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, el Senador Adán Augusto López Hernández y el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Añorve Baños; y los senadores José Manuel Cruz Castellanos, Carlos Lomelí Bolaños, Homero Castro Davis, Maki Esther Ortiz Domínguez, Luisa Cortes García, Blanca Judith Díaz Delgado, Mariela Gutiérrez Escalante, Raúl Morón Orozco, Julieta Ramírez Padilla, Emanuel Reyes Carmona, Karina Isabel Ruiz Ruiz, Lilia Margarita Valdez Martínez, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Juanita Guerra Mena, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Ángel García Yáñez, Francisco Daniel Barrera Pavón y Luis Donaldo Colosio, Rocío Corona Nakamura, integrantes de la LXVI Legislatura, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaria

